**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2428**

**FECHA:** Jueves 4 de agosto del 2005

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

Ing. Juvenal Valerio Garita Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Ing. Rafael Gutiérrez Brenes Profesor del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

Dr. Luis Enrique Pereira Rieger Funcionario Administrativo del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

Sr. Marcel Martínez Esquivel Estudiante del ITCR

Sr. Oscar Chacón Rodríguez Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2426** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **3** |
| **CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO INSTITUCIONAL** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe del seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de julio del 2005** | **6** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 5. Informe Asuntos de Rectoría** | **8** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta por parte de la Comisiones del Consejo Institucional** | **12** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **12** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Autorización de firma de Adendum al Convenio Específico “Para el Apoyo en los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006”** | **12** |
| **ARTÍCULO 9. Modificación integral a la Normativa de Licencias con goce y sin goce de salarios** | **16** |
| **ARTÍCULO 10. Revocatoria del inciso k del Artículo 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica** | **24** |
| **ARTÍCULO 11. Pronunciamiento de Instituto Tecnológico de Costa Rica en relación con el Proyecto de Ley denominado: “Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural”, que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente No. 15.516** | **25** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 12. Presentación de la Comisión Imagen Digital del Instituto Tecnológico de Costa Rica** | **28** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 13. Felicitación a equipo** | **33** |
| **ARTÍCULO 14. Póliza de fidelidad de los Miembros del Consejo Institucional** | **33** |
| **ARTÍCULO 15. Solicitud de informe de ejecución del Reglamento de Evaluación de Desempeño Profesional en Proyectos de Investigación y Extensión** | **34** |
| **ARTÍCULO 16. Informe de Prensa** | **34** |

Se inicia la Sesión a las 7:45 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Marcel Martínez, Sr. Oscar Chacón, Ing. Rafael Gutiérrez, Dr. Luis Enrique Pereira, Máster Rosaura Brenes e Ing. Carlos Badilla.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día. El señor Eugenio Trejos solicita se incluya como punto de agenda No. 8, el tema denominado “Autorización de firma de Adendum al Convenio Específico para el apoyo en los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006”

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Juvenal Valerio, a las 7:50 a.m.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Carlos Badilla a las 7:50 a.m.

Se aprueba con 7 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2426
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de de julio del 2005
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Autorización de firma de Adendum al Convenio Específico para el apoyo en los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006 *(A cargo de la Presidencia)*
2. Modificación Integral a la Normativa de Licencias con goce y sin goce de salarios *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Revocatoria del inciso k del Artículo 26 del Estatuto Orgánico del ITCR *(A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)*
4. Pronunciamiento de Instituto Tecnológico de Costa Rica en relación con el Proyecto de Ley denominado: “Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural”, que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente No. 15.516 *(A cargo de la Presidencia)*

**ASUNTOS DE FORO**

1. Presentación de la Imagen digital del ITCR *(Invitados: MCM. Juan Carlos Carvajal, D.I. Alba Arce, D.I. Sergio Rivas e Ing. Alexander Valerín)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Asuntos varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2426**

A solicitud de los Miembros del Consejo Institucional se traslada este punto de agenda para la próxima sesión, dado que no contaron con suficiente tiempo para leer el documento.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

*Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:*

1. **ViDa-629-05** Memorando con fecha 27 de julio del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de montos a cobrar por costos de estudio y de remuneración a las y los docentes y asistentes de laboratorio para los cursos de verano del período 2005-2006. **(SCI-760-07-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **AUDI-202-05** Memorando con fecha 27 de julio del 2005, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite copia de las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en la Gaceta Oficial número 134, cuya vigencia rige a partir del 1º de marzo del 2006. Advierte que son de acatamiento obligatorio según disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno8292, Art, 17; asimismo reitera la necesidad de presupuestar para el 2006, los recursos financieros que garanticen a implementación de la estrategia del SEVRI.  **(SCI-762-07-05).**

**Se toma nota. Se traslada al Consejo de Rectoría para su atención.**

1. **FUNDATEC-773-05** Nota con fecha 27 de julio del 2005, suscrita por el Lic. Geiner Mora, Director Ejecutivo de la Fundatec, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en la cual remite copia de los Estados Financieros de la Fundatec, correspondientes al mes de junio del 2005. **(SCI-768-07-05).**

**Se toma nota. Los documentos quedan a disposición en la Secretaría del Consejo Institucional.**

*Correspondencia remitida al Consejo Institucional:*

1. **CITEC-445-05** Nota con fecha 21 de julio del 2005, suscrita por el Ing. MinorRodríguez Rojas, Presidente de la Junta Directiva, Colegio de Ingenieros Tecnólogos, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la que se invita a las actividades que se realizarán con motivo de la celebración del 24º Aniversario de la Fundación del CITEC. Estas se efectuarán del 26 al 29 de julio del 2005, a las 7:00 p.m., en el Auditorio del C.F.I.A. Se adjunta programa. **(SCI-767-07-05).**

**Se toma nota. Invitación cursada en la Sesión Ordinaria No. 2427.**

1. Nota con fecha 29 de julio del 2005, suscrita por el D.I. Sergio Rivas, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite el informe final del modelo de proyección de imagen institucional elaborado por la comisión especial. **(SCI-771-07-05).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

*Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:*

1. **DFC-874-05** Memorando con fecha 21 de julio del 2005, suscrito por el Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al Ing. Alexander Valerín, Director del Centro de Cómputo, en el cual informa que la solicitud de modificación presupuestaria fue atendida como Modificación Interna Formal y ha sido numerada con el No. 66, por un monto de ¢6.000.000,00. Asimismo, se determina que la misma cumple con lo establecido en materia presupuestaria, según la circular C.O. 7280, emitida por la CGR y Lineamientos para la Aplicación de Modificaciones internas y Externas, definidos por el C.I. a fin de que se realicen los trámites ante el Consejo. **(SCI-765-07-05).**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-642-05** Memorando con fecha 28 de julio del 2005, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrector de Docencia, dirigido a los Directores y Directoras de la Escuela y Departamentos Administrativos, y FEITEC, en el cual comunica que la MSc. María de Lourdes Medina, ha sido elegida como Coordinadora del Programa de Maestría en Salud Ocupacional, durante el período del 1º de julio del 2005 al 30 de junio del 2008. **(SCI-770-07-05).**

**Se toma nota**

*Correspondencia remitida a Coordinadores de Comisiones “con copia” al Consejo Institucional:*

1. **AL-352-05** Memorando con fecha 27 de julio del 2005, suscrito por el Lic. Carlos Bonilla, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al Dr. Luis Pereira, Coordinador de la Comisión de Calidad de Vida Institucional, en el cual remite criterio respecto a la solicitud de criterio sobre Plaza de Asistente en Salud y Modalidad de Atención Médica de la Sede Regional San Carlos.  **(SCI-755-07-05).**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **DC-216-05** Memorando con fecha 1º de agosto del 2005, suscrito por el Ing. Carlos Mata, Director de Cooperación, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta de Addemdum al Convenio Específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación “Para el Apoyo en los Juegos Nacionales Cartago 2006”, propuesto y aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **(SCI-774-08-05).**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **AL-359-05** Memorando con fecha 04 de agosto del 2005, suscrito por el Lic. Carlos Bonilla, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al Ing. Carlos Mata, Director de Cooperación, en el cual remite criterio respecto al Addemdum al Convenio Específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación “Para el Apoyo en los Juegos Nacionales Cartago 2006”, propuesto y aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **(SCI-775-08-05).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Carlos Badilla, a las 7:55 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez se refiere al punto No. 2 de la correspondencia, en la cual el señor Auditor Interno remite copia de las directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, para lo cual consulta: ¿cómo se va a trabajar este asunto en acatamiento al Artículo 17 de la Ley de Control Interno? Además, ¿cómo se va a manejar la prohibición, ya que considera que este rubro será bastante alto para el Tecnológico?.

El señor Eugenio Trejos informa al respecto, que el Oficio AUDI-202-2005, fue remitido al Vicerrector de Administración, para que realicen las presupuestaciones pertinentes. Con respecto a la prohibición se acogió la valoración que hizo CONARE, en términos de definir cuáles son las direcciones que van a gozar de este beneficio.

El señor Isidro Álvarez informa que según datos suministrados por el Departamento de Recursos Humanos, solamente el Director de Aprovisionamiento, está sujeto a la prohibición, a la luz de Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Roberto Gallardo, a las 8:00 a.m.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2428

**CAPÍTULO SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 4. Informe del seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de julio del 2005**

La Licda. Bertalía Sánchez Salas hace entrega del Informe de Control de Acuerdos del Consejo Institucional, correspondiente al mes de julio del 2005 (adjunto a la carpeta de esta acta).

Se procede a la revisión de los acuerdos que requieren ejecución inmediata, y los miembros del Consejo solicitan a la Presidencia del Consejo Institucional y a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, darle seguimiento a los acuerdos pendientes en este informe, así como enviar notas recordatorias de los asuntos pendientes y solicitudes de informes de avance, según sea el caso. Seguidamente se procede a la revisión y comentarios de algunos temas específicos los cuales se detallan a continuación:

El señor Rafael Gutiérrez señala que a la fecha hay 21 acuerdos registrados: de los cuales 19 están en la Administración Activa. Añade que respecto al punto de la Infraestructura física, considera que la nueva Administración debe pronunciarse por escrito, para definir si es avalado por el Consejo de Rectoría, de lo contrario, el análisis continuaría en la Comisión de Planificación y Administración.

El señor Eugenio Trejos informa que el Consejo de Rectoría enviará un comunicado en el cual se avale los alcances de los términos del memorando, para formalizar dicho proceso.

Asimismo, respecto al incremento en el Porcentaje de Dirección de Escuela señala, que la Comisión de Planificación considera que se debe hacer una nueva clasificación y valoración de puestos en la parte profesional. Acota que la Comisión en alguna oportunidad dio una serie de lineamientos para realizar esta clasificación, que a través de la historia del Tecnológico se ha venido realizando y no se ha subsanado.

El señor Roberto Gallardo considera que este es un tema crucial y para ello es necesario disponer de un cronograma en la parte técnica, para aprobar lo que corresponda.

El señor Juvenal Valerio considera que se debe disolver el acuerdo de la Sesión No. 2416, Artículo 12, respecto a la derogatoria de los Lineamientos para la vinculación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica, ya que en realidad este tema no se encuentra en trámite en el seno del Consejo Institucional.

Respecto al Artículo 15 de la Sesión No. 2277, sobre el traspaso del Edificio de Barrio Amón, adquirido por la FUNDATEC para el ITCR, considera que este asunto no está en proceso, ya que se han escuchado varias opciones que no se han materializado, por lo que, sugiere derogar este acuerdo. Señala que a la fecha no existe un acuerdo en cual buscaba evaluar las condiciones por las que se determinó el monto a pagar por el Edificio de Barrio Amón; para este asunto se creó una comisión, la cual no ha presentado ningún resultado hasta el momento.

Al respecto el señor Eugenio Trejos informa que el tema del Edificio de Barrio Amón continúa en proceso, ya que se tornó sumamente intrincado. Señala que se han estado revisando las implicaciones que tiene el traspaso del edificio, sobre las finanzas de la FUNDATEC, y hay posiciones muy encontradas en la Junta Directiva de la Fundatec. A su vez Informa que en el Consejo de Rectoría se creó una comisión para analizar los efectos técnicos y legales. De los efectos técnicos este Consejo Institucional ya tiene conocimiento amplio, pero de la parte legal hay muchas dudas, lo que se pudo determinar es que el origen de los recursos provienen de los proyectos de las escuelas. Se compromete plantear una solución de esta problemática a este Consejo, en este mes.

El señor Juvenal Valerio comprende que la situación es delicada y que tiene implicaciones para la Institución, pero se debe considerar que hubo un error en la compra del edificio, por lo que hay que pagar las consecuencias, las cuales espera que sean lo menos perjudiciales para la Institución y la FUNDATEC, ya que la compra se realizó con fondos públicos y el traspaso debe hacerse efectivo.

El señor Rafael Gutiérrez consulta en tema de la Cátedra de Agenda Nacional, si el señor Rector, el señor Gerardo Meza y la señora Trilce Altamirano, se reunieron para analizar esta temática, de no ser así, si se solicitará que algún miembro del Consejo Institucional coordine, en lugar de la señora Altamirano.

El señor Eugenio Trejos comenta que hubo una primera reunión con la señora Altamirano, para ver cómo se canalizaba el traspaso de la Agenda de Cátedra a la Escuela; en la discusión se concluyó que siempre va a estar de fondo el tema de la asignación de tiempos para atenderla. Asimismo, el señor Gerardo Meza se comprometió a analizar si es posible plantear el ¼ de tiempo, ahora que se están realizando las previsiones presupuestarias se verá si es factible; de lo contrario se analizarán otras alternativas.

El señor Roberto Gallardo señala que desconoce cuántas cátedras hay en el Instituto Tecnológico de Costa Rica conformadas como tal, pero se cuestiona ¿cómo puede ser que por un ¼ de tiempo haya que desdecirse sobre la importancia de este valioso proyecto?.

El señor Eugenio Trejos informa que la Cátedra fue conformada por este Consejo a iniciativa de la señora Ana Rosa Ruiz, lo cual presentó problemas con algunas escuelas que históricamente han desarrollado una función similar en la Institución, por lo que, hubo que replantear los usos de los tiempos, de acuerdo a lo anterior solicitará un informe de la resolución sobre la viabilidad del ¼ de tiempo.

El señor Roberto Gallardo consulta sí existe algún asidero legal para que la Cátedra sea adscriba a una instancia como el Consejo, ya que en este sentido no debe haber ninguna confusión.

El señor Eugenio Trejos señala que ese punto fue uno de los argumentos que este Consejo planteó cuando propuso la Cátedra, por lo que, solicitó a la Comisión que elabore el traslado de la misma a la Escuela de Ciencias Sociales.

El señor Rafael Gutiérrez consulta ¿qué va a pasar con el asunto de TIS?, recuerda que la creación de la Comisión Especial para conceptuar el Trabajo Interacción Social, está pendiente desde enero del 2004, tema que está a cargo de la Presidencia de la FEITEC.

Al respecto, el señor Marcel Martínez informa que envió nota a la VIESA convocando a una reunión formal, para que los integrantes de la Comisión se puedan reunir. Se compromete a enviar una nota para informar a los miembros del Consejo Institucional sobre el trámite seguido.

El señor Rafael Gutiérrez señala que se solicitó a la Oficina de Planificación Institucional que expusiera la fase metodológica del proceso completo de planificación estratégica para el 2006-2011, por lo que consulta ¿cuándo se presentará este plan estratégico al Consejo Institucional, para tener una visión a cinco años?

El señor Eugenio Trejos señala que en el CONARE se aprobó un cronograma de consulta de la propuesta de PLANES, pero la Comisión de Vida Estudiantil ha solicitado una prórroga de 15 días. Posteriormente a las modificaciones que hagan los Vicerrectores, vuelve nuevamente a los Rectores para que acojan las modificaciones pertinentes para presentarlos a los Consejos Universitarios, para la aprobación del documento base de los planes de desarrollo de las universidades estatales. Para el caso específico del Instituto Tecnológico de Costa Rica se está dando ese acople. El Director de la Oficina de Planificación Institucional se comprometió a entregar el cronograma de las fechas de consulta del documento.

El señor Rafael Gutiérrez respecto al oficio de la Contraloría General de la República sobre el Presupuesto Ordinario, señala, que está relacionado con la estructuración del programa de San Carlos ya la Contraloría General de la República no acepta que San Carlos sea un programa aparte, consulta ¿cómo les fue en la reunión realizada entre los personeros de la Institución y de la Contraloría General de la República?

El señor Eugenio Trejos informa que en una reunión se llegó a un primer acuerdo, el planteamiento hecho por la Contraloría es un poco complejo ya que genera problemas a la hora de estructurar el Presupuesto, por o que se le solicitó otra reunión con la presencia del Director de la Sede Regional, ya que él no estuvo presente. Se compromete a solicitar un informe al Ing. Max Buck, Director de la Oficina de Planificación Institucional, acerca de la negociación y del avance.

El señor Juvenal Valerio considera que es indispensable que la Sede Regional San Carlos sea un Programa y que se garantice la asignación de los fondos para que trabaje, lo anterior es una llamada de atención de la Contraloría General de la República indirectamente a la falta de cultura de planificación existente en la Institución.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2428

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 5. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos, Rector y Presidente del Consejo Institucional informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 28 de julio al 1 de agosto del presente año, detalladas de la siguiente manera:

**1. Seguimiento del Convenio ITCR-Universidad de Alcalá de Henares-Unan-León**

El jueves 28 de julio se reunió con el Dr. Armando Del Romero, Coordinador por parte de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH), del Convenio de la UAH con el ITCR y con la UNAN-León, con el propósito de brindarle seguimiento a programas y proyectos que están previstos realizar, en el marco del citado convenio, tanto en la Sede Central en Cartago como en la Sede Regional San Carlos:

**Intercambio Estudiantil:**

Firmar un convenio específico que permita el intercambio de estudiantes entre el ITCR, la UNAN León y la UAH. La propuesta de este convenio se enviará a la UNAN-León y a la UAH por parte del Ing. Carlos Mata, Director de Cooperación en un plazo máximo de dos semanas.

**Fortalecimiento área pecuaria-veterinaria:**

Contactar con UNAN León, Universidad de El Salvador y Universidad de Zaragoza para establecer proyecto para el fortalecimiento del área pecuaria. La iniciativa será atendida por el Dr. Milton Villarreal del CIDASTH. El Dr. Armando del Romero facilitará un próximo encuentro entre las distintas partes.

**Gestión Financiera Universitaria:**

Estudiar la propuesta de *Gestión Financiera* elaborada por la Oficina de Cooperación Universitaria de España, e implantada en 32 universidades españolas y en la UNAN-León con el apoyo de la UAH. La iniciativa será atendida por el Lic. Elías Calderón, Director del Departamento Financiero Contable, quien acudirá al Seminario que se celebrará en la UNAN-León los días 15 y 16 de setiembre de 2005.

**Integración regional:**

Oficializar la participación de la Escuela de Ciencias Sociales del ITCR en el proceso de creación del Centro Interuniversitario para los Estudios en Integración (CIPEI), así como en el desarrollo del Programa de Maestría de Integración Regional que actualmente se imparte en la UNAN-León con el apoyo de la UAH. Para ello, dicha Escuela inscribirá un proyecto de ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión del ITCR. Asimismo, la Licda. Grettel Ortiz, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, y el Ing. Carlos Mata, Director de Cooperación, tramitarán la incorporación del Dr. Jaime Delgado, Ex Director del Programa de Maestría en Integración Regional de la UNA, en los programas de Integración Regional antes indicados, conforme con lo estipulado en el Artículo 26 del Estatuto Orgánico del ITCR y la normativa para el nombramiento de profesores *“Ad honorem”.* De igual manera, el Señor Rector propiciará los compromisos institucionales que permitan que el ITCR se adhiera al CIPEI como miembro fundador, aceptando participar en su Consejo Asesor y en la Dirección Académica de la Maestría de Integración Regional, previa confirmación de la participación de la Escuela de Ciencias Sociales.

**Evaluación de Programas Didáctica de la Física y Computación:**

Concluir el Informe de la *Evaluación de Programas Didáctica de la Física y Computación* de la UNAN-León. La Profesora Mairim Carmona, Profesora de la Escuela de Ciencias Sociales del ITCR, enviará dicho informe a mediados del mes de setiembre, a los Directores del Proyecto de Reflexión sobre Cooperación Externa de la UNAN-León, Armando del Romero y Maritza Vargas.

**Programa de Inglés:**

La UNAN-León enviará la versión final del proyecto de cooperación 2006-2008 entre el ITCR y esa Universidad en el área de inglés. Actualmente varios profesores del área de inglés de la Escuela de Ciencias del Lenguaje del ITCR, se encuentran en la UNAN-León tomando un curso de perfeccionamiento en Inglés, impartido por profesores de la UAH.

**Sitio Web ITCR:**

Apoyar el sitio web del ITCR que Centro de Información Tecnológica (CIT) actualmente desarrolla. La D.I. Alba Arce, funcionaria del CIT, enviará al Dr. Armando del Romero, un proyecto a efecto de que sea apoyado por la UAH.

**Computación:**

Brindar seguimiento a los acuerdos de Cooperación entre UNAN-León, la UAH y el ITCR en el campo de computación. El Dr. César Garita, Director de la Maestría en Computación, y el Dr. José Castro, Director del Centro de Investigación en Computación, contactarán con personas del área de Ambiente y Salud de UNAN-León para discutir acciones relacionadas con simulación de impacto ambiental y turismo, así como conocer el SIG de la UNAN-León. Se espera que con los contactos que se están desarrollando a través de los cursos de Redes inalámbricas y la pasantía de un profesor de la UNAN-León para trabajar con el SIRZEE se generen algunas acciones futuras.

**Proyecto de Reflexión sobre la Cooperación Externa de la UNAN-León 1988-2002**

Se adjunta un ejemplar de la memoria del proyecto de reflexión entre la UNAN-León y las universidades españolas de Alcalá, Barcelona, Valencia y Zaragoza, que ha tenido el apoyo directo del Rector del ITCR, M.Sc. Eugenio Trejos, así como el proyecto de Asociación entre universidades españolas para cooperar con universidades públicas centroamericanas para el desarrollo de la Región.

**2. Reunión con la Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle de Honduras**

El jueves 28 de julio se reunió con la Dra. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad José Cecilio Del Valle de Honduras, con el propósito de analizar la posibilidad de suscribir un convenio marco entre ambas instituciones, que permita el intercambio académico en las áreas de computación y de forestal.

**3. Reunión con el Presidente del CITEC**

El viernes 29 de julio se reunió con el Ing. Minor Rodríguez, Presidente del Colegio de Ingenieros Tecnólogos (CITEC) y de la Federación de Egresados del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de analizar los programas fundamentales que la actual Junta Directiva de dicho Colegio y de esa Federación pretende impulsar.

**4. Informe de la Auditoría Interna sobre el Centro de Incubación de Empresas**

El viernes 29 de julio se reunió con el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno y la Licda. Lorena Somarrivas, funcionaria de la Auditoria Interna, quienes me expusieron los resultados del Informe Borrador *“Evaluación de Programas de Extensión: Centro de Incubación de Empresas”*. El objetivo de este informe es examinar la ejecución y control de las actividades del Centro de Incubación de Empresas (CIE), con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en su creación.

**5. Graduación de Técnicos en Administración de Empresas**

El viernes 29 de julio participó en el *Acto de Graduación del Programa de Gerencia de Proyectos*, que desarrollan de manera conjunta, las Escuelas de Administración de Empresas y de Computación del ITCR. El acto se realizó en el Hotel Aurola Holiday Inn. Actualmente dichas Escuelas, conjuntamente con la Escuela de Construcción, trabajan en la formulación de un *Programa de Maestría en Gerencia de Proyectos*.

**5. X Edición de la Carrera Atlética Clásica TEC 2005**

El domingo 31 de julio participó en la *X Edición de la Carrera Atlética Clásica TEC 2005*, organizada por la Escuela de Cultura y Deporte. En esta carrera, que contó con la participación de casi setecientos atletas, se produjo el trágico fallecimiento de nuestro amigo atleta y colaborador, señor Carlos Catalán Quesada. Este infausto suceso empañó de luto esta justa atlética. Lamentablemente, el Sr. Catalán no pudo inscribir su participación en esta carrera, por lo que la póliza de seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS) no le cubre y, consecuentemente, no podemos socorrer en términos financieros a su familia.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 025-2005 del 26 de julio del 2005, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. Informes del Rector
   1. Plan de Educación Superior.
   2. Plan Estratégico Quinquenal ITCR 2006-2010.
   3. Solicitud por parte del CONARE de audiencia al Señor Presidente de la República.
   4. Movimiento Estudiantil de los estudiantes de la Escuela de Electrónica y de un grupo de la Escuela de Administración de Empresas.
2. Informe de Avance de Procesos de Licitación. A cargo de la Oficina de Ingeniería.
3. Varios
   1. Trámite del carné estudiantil mediante un convenio con OTEC. A cargo de la Vicerrector de Vida Estudiantil y Asuntos Académicos.

El señor Marcel Martínez consulta qué está sucediendo con el carné estudiantil, ya que anteriormente se pagaba mediante el plan del Banco Nacional, que funcionaba como carné estudiantil y como monedero electrónico, como una tarjeta de débito. Ahora los estudiantes se han quejado porque se les está pagando por un servicio que no se están gozando.

El señor Trejos informa que lo que se busca es que sea un carné OTEC, avalado por la UNESCO y por el Banco Nacional, funcionaría como monedero electrónico y carne internacional.

Por otra parte informa, que respecto al fallecimiento del señor Carlos Catalán en la Clásica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo más lamentable es que no estaba inscrito en la carrera y consecuentemente la póliza no le cubre y la Institución no puede colabora. Asimismo, agradece la ayuda del Dr. Pereira y a la Enfermera Marisela Meoño, quienes le dieron asistencia en el momento de tan lamentado suceso.

El señor Luis Enrique Pereira considera que faltó planificación y equipo. Señala que tiene diez años de ser el médico de la Clásica, este año la enfermera participó por voluntad propia y concientizó sobre la necesidad de montar una organización similar a la de JUNCOS, donde se contó con personas especializadas en primeros auxilios, medicamentos, etc.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2428

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 6. Propuesta por parte de las Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los Miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8. Autorización de firma de Adddendum al Convenio Específico “Apoyo en los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006”**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta de “Autorización de firma de Addendum al Convenio Específico “Apoyo en los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta, la cual dice:

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional del ITCR autorizó al Sr. Rector a suscribir el Convenio Específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación “Para el Apoyo en los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006”, en Sesión No. 2421, Artículo 13, del 9 de junio del 2005, y así fue debidamente comunicado a la Máster Delia Villalobos Álvarez, Directora Nacional del ICODER, mediante oficio SCI-341-2005 del 9 de junio del mismo año.
2. El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación remitió a l División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República el Convenio Específico entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación “Para el Apoyo en los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006”, mediante oficio DN 537-06-2005 del 16 de junio del 2005.
3. La Contraloría General de la República, mediante oficio DI-AA-1486, del 22 de julio del 2005 devuelve el Convenio sin aprobación por las siguientes razones:
   1. No se acompañó la presentación del mismo con el Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas y el Reglamento de Uso de Residencias Estudiantiles del ITCR.
   2. No se acompañó la presentación del Convenio Específico con copia del Convenio Marco de Cooperación firmado por el ITCR y el ICODER el 2 de abril del 2004.
   3. No se incluyó en el documento del Convenio Específico el plazo del acuerdo.
4. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la Sesión Ordinaria número Cuatrocientos cuarenta y dos, artículo cuarto, inciso doce, acuerdo dieciocho BIS del veintiocho de julio del año dos mil cinco, aprobó un Adendum al Convenio Específico “Para el Apoyo en los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006”.
5. El ICODER ha solicitado al ITCR el conocimiento y aprobación del Adendum con el fin de subsanar los aspectos indicados por la Contraloría General de la República y continuar con los trámites de aprobación del convenio y posteriores licitaciones públicas para la implementación de los acuerdos convenidos.
6. La Secretaría del Consejo, con fecha 4 de agosto ha recibido Oficio DC-216-05 suscrito por el Ing. Carlos Mata, Director de Cooperación, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta para el respectivo trámite la propuesta de Addendum al Convenio Específico “Para el Apoyo en los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006”.
7. La Secretaría del Consejo, con fecha 4 de agosto ha recibido del copia del oficio AL- -05, en el cual la Oficina de Asesoría Legal indica no tener objeciones sobre el Addendum propuesto por el ICODER y por tanto cuenta con su visto bueno.

**SE PROPONE**:

Autorizar al señor Rector para que suscriba el Addendum al Convenio Específico “Para el Apoyo en los Juegos Deportivos Nacionales Cartago 2006”, en los términos establecidos en la versión que se adjunta.

El señor Rafael Gutiérrez señala que su criterio es que el convenio se firme por un año y no por cinco años. Asimismo hace un llamado de atención a la Administración activa, porque considera que hace falta cortesía hacia el Consejo Institucional para informar a los miembros con antelación del trámite de los asuntos.

El señor Eugenio Trejos señala en cuanto a la llamada de atención presentada por el señor Gutiérrez, que en realidad no hubo espacio de tiempo, ya que para él fue una sorpresa cuando le dijeron que el convenio no había sido refrendado por la Contraloría General de la República y es por eso que le solicitaron que se sometiera a consideración del Consejo Institucional. Sin embargo, sí coincide con la dura en relación con el plazo de los cinco años.

El señor Marcel Martínez exterioriza que está de acuerdo con la actividad y además, le parece una excelente idea que el Tecnológico apoye ese tipo de actividades. Consulta si se adecuó un reglamento específico para la participación de los miembros de los juegos deportivos con respecto al uso de las residencias estudiantiles o si se generó un reglamento adicional.

El señor Eugenio Trejos al respecto señala, que se hace uso del mismo Reglamento que norma el uso de las instalaciones físicas.

El señor Juvenal Valerio señala respecto al addendum que comprende que son asuntos que ingresan a “golpe de tambor”. Cree que es una falta de atención para el Consejo Institucional presentar a consideración un documento con incoherencias y absurdos, ya que si es un convenio específico para un evento que se llevará a cabo en el 2006, el fijar un plazo de cinco años es incoherente; y además que en caso de que no se diga lo contrario se va a seguir dando automáticamente, esto es una muestra evidente de aberración.

El señor Eugenio Trejos informa que invitará al señor Carlos Mata para que aclare la duda respecto al plazo.

El señor Isidro Álvarez comenta que la Contraloría General de la República señaló que dentro de los documentos que le faltaban para otorgar el refrendo, no se acompañó la presentación del convenio específico con copia del convenio marco de cooperación firmado entre el ITCR y el ICODER, ya que amparado en este Convenio marco de cooperación es que puede ser de vida larga, por lo que, considera que si el ICODER revisa bien los términos del convenio marco y lo remite a la Contraloría, esta tendría los argumentos para decir que la cooperación lleva a que la comunidad tenga acceso a las instalaciones deportivas.

El señor Rafael Gutiérrez señala que discrepa del análisis que hizo la Asesoría Legal, ya que por conveniencia institucional solo se debe establecer un plazo máximo de un año. Considera que como hace falta claridad se debe establecer alguna relación con el ICODER, para informar que el Tecnológico está anuente a firmar el addendum pero estableciendo un plazo de un año como máximo; por otro lado, considera que se debe dejar la propuesta en el pleno y que en la próxima sesión ordinaria del 11 de agosto se presente de nuevo con mayor claridad.

El señor Roberto Gallardo consulta ¿cuándo se firmó el Convenio?.

El señor Eugenio Trejos indica al respecto, que se han suscrito dos convenios: uno marco de cooperación y otro específico que es para la realización de los juegos deportivos.

El señor Roberto Gallardo coincide con la observación del señor Isidro Álvarez para que se adjunte el convenio marco de colaboración al específico, ya que en ese Convenio se establece cuales son los términos.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Raúl Pacheco, a las 10:25 a.m.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el Ing. Carlos Mata Montero, Director de Cooperación a las 10:25 a.m.

El señor Eugenio Trejos agradece al señor Carlos Mata su presencia y le indica que los Miembros del Consejo Institucional, tienen la inquietud sobre el plazo de los cinco años establecidos en la propuesta de addendum al convenio, e indican el por qué no puede suscribirse para la fecha de duración de los juegos deportivos. Además, le manifiesta la duda que planteó el señor Rafael Gutiérrez en cuanto a la falta de cortesía por parte de la Administración Activa, para informar a los Miembros del Consejo Institucional con antelación situaciones de este tipo.

El señor Carlos Mata explica a los Miembros del Consejo Institucional que la preocupación que tienen es la misma que él planteó a la contraparte con respecto a los cinco años. Señala que si el convenio se fue sin una cláusula de vigencia, fue justamente porque el mismo nombre del convenio dice que la vigencia del mismo es por los juegos, por lo que, no era necesario indicar en el convenio una cláusula de finalización, cuando en realidad dentro del mismo Convenio, así se entendía, sin embargo, la Contraloría General de la República solicita esa cláusula. Por otro lado, señala que cuando vio ese plazo lo que le manifestó a las personas del ICODER, fue que si estaban tan urgidos de que justamente se pudiera tramitar sin devoluciones, los cinco años podría ser una causa de devolución por parte de la Contraloría General de la República, ya que habría una inconsistencia entre el nombre del Convenio y la vigencia del mismo.

El señor Eugenio Trejos consulta qué posibilidad hay de que la Administración Activa negocie y llegue el tema nuevamente al Consejo Institucional en la próxima sesión ordinaria del 11 de agosto, para que se varíen las fecha y se ajusten al nombre del convenio y qué implicaciones habría en atrasarlo una semana?.

El señor Carlos Mata aclara que si se atrasa una semana el trámite del convenio, lo que se estaría atrasando realmente es la posibilidad de la contratación y la licitación y como los juegos a realizarse en enero del 2006, el tiempo es valioso sin embargo los argumentos que presentan los Miembros del Consejo Institucional son los mismos que personalmente le dio al ICODER con lo que sintió que no había un argumento convincente por parte del ICODER del porque los cinco años, por lo que sugiere que se realice una reunión entre el asesor legal del Tecnológico con el asesor legal del ICODER para conocer a profundidad cuales son los argumentos por los cuales quieren mantener esas condiciones.

La señora Rosaura Brenes señala que en el informe de prensa que se circula durante la sesión aparece el convenio firmado entre el ICODER y el Polideportivo el cual se establece el uso de las instalaciones durante las justas, por lo que si con el Polideportivo se hizo solo durante las justas por qué con el Tecnológico no se está haciendo lo mismo?.

El señor Eugenio Trejos acoge la sugerencia del señor Carlos Mata en cuanto a realizar una reunión entre los asesores del Tecnológico y del ICODER para que se defina un plazo.

**NOTA:** Se agradece la participación del señor Carlos Mata, quien se retira de la sesión a las 10:40 a.m.

Los Miembros del Consejo Institucional deciden posponer la discusión de este tema, a fin de que la Administración Activa aclare la situación con el ICODER.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2428

**ARTÍCULO 9. Modificación integral a la Normativa de Licencias con goce y sin goce de salarios**

El señor Eugenio Trejos cede la palabra al señor Rafael Gutiérrez para que continúe con la presentación de la de la Modificación Integral a la Normativa de Licencias con goce y sin goce de salarios.

**MOCIÓN No. 1**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura del Artículo No. 8 según la solicitud planteada en la sesión anterior, en donde se trasladó la redacción de este tema a la Comisión de Planificación y Administración, a fin de encontrar una salida viable, a este artículo, la redacción dice:

**Artículo 8.**

En casos altamente calificados, de interés publico o institucional, el Rector podrá autorizar licencias ordinarias sin goce de salario por un periodo mayor a funcionarios cuyos servicios hayan sido solicitados por la máxima autoridad de una institución pública para trabajar por tiempo definido en alguna dependencia o programa de la misma o por instituciones con las cuales el ITCR haya firmado algún convenio que genere la actividad en el funcionario participante.

**NOTA:** Se retiran de la sesión los señores Raúl Pacheco y Marcel Martínez a las 10:40 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez señala respecto a la redacción del Artículo supra citado que la Comisión de Planificación y Administración a solicitud del Consejo Institucional retomó en la reunión pasada de dicha Comisión el análisis de este artículo, y se llegó a la conclusión de que por conveniencia institucional y por el principio de economicidad; no es pertinente dicho artículo, por lo que se recomienda su eliminación, dado que ya se da la potestad al señor Rector de que se establezcan dos años para que las personas puedan participar de licencias con goce y sin goce de salario.

El señor Carlos Badilla amplía los comentarios expresados por el señor Gutiérrez en el sentido de que cada institución contrata su personal para realizar las tareas propias de la Institución donde es contratado y no para otra empresa. Además en el Tecnológico se hace un gran esfuerzo en contratar personas idóneas. Considera que la persona debe tomar una decisión sobre si quiere realmente trabajar para el Tecnológico o para otra institución. Finalmente señala que el mantener a una persona por más de dos años de manera interina porque el dueño de la plaza tiene una licencia es más o menos contrario a la Ley porque hay una normativa para que las personas puedan adquirir estabilidad en su puesto, por lo que eso impide a los funcionarios adquirir estabilidad y se estaría poniendo los recursos del Tecnológico al servicio de otra institución y es por eso que se considera que un plazo de dos años es suficiente.

El señor Juvenal Valerio exterioriza estar de acuerdo con la intervención del señor Carlos Badilla; sin embargo, se puede flexibilizar hasta cuatro años pensando en el ciclo de los gobiernos centrales de la República lo cual permitiría tener cierta ganancia política con el Gobierno de turno.

El señor Carlos Badilla señala que según lo planteado por el artículo es que sea un asunto calificado de alto interés público, y así es la razón oficial con la que se llevan a los funcionarios, pero en la realidad ese interés no es tan elevado. Señala que si realmente no ha existido respeto de las instituciones del Estado no sabe porqué el Tecnológico debe quedar bien con personas que no se están comprometiendo con la Institución.

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Raúl Pacheco a las 10:50 a.m.

El señor Rafael Gutiérrez señala respecto a la intervención del señor Valerio que para eso se estableció el Artículo 9.

El señor Raúl Pacheco insiste en que el hecho de poner límites es restringir a la Institución, ya que considera que se estaría limitando al Tecnológico para que cuente con profesiones que a nivel nacional o internacional logren destacarse, por lo tanto está en contra de los plazos que han mencionado y si el artículo queda así lo votará en contra.

El señor Rafael Gutiérrez explica al señor Pacheco que la Comisión de Planificación y Administración lo que está recomendando es eliminar el Artículo 8 para dar la posibilidad con base en el Artículo 9 que el Rector pueda autorizar, pero por dos años.

El señor Carlos Badilla señala que la situación que plantea el señor Pacheco es altamente hipotética porque esa no es la realidad que está ocurriendo, en segundo lugar no es cierto que el Instituto tiene un proceso para conseguir buenos profesionales porque el Tecnológico invierte una gran cantidad de esfuerzo dentro del instituto para lograr que los concursos de antecedentes que se hagan sean ajustados a derecho y con base en criterios que permitan escoger el mejor personal. Señala que lo más sano en este mundo es plantear límites a todo para que así se sepa cuando empieza y cuando termina un curso o una carrera, ya que las cosas que no están sujetas a límites están propensas al desorden y a que las cosas se lleven al infinito sin ningún control.

El señor Isidro Álvarez señala que revisando la norma del Estatuto del Servicio Civil en ese sentido señala que el jerarca de cada Institución puede dar permisos hasta por 4 años en el caso de que algún otro superior jerarca de alguna otra institución pública solicitara los servicios de uno de sus empleados.

El señor Eugenio Trejos señala que las licencias con goce y sin goce de salario que se contemplan en el Artículo 7 pensando en personas que quieran trabajar en empresas privadas en donde lo puede hacer por dos años y terminado ese plazo debe decidir si se va o se queda. Manifiesta que el Artículo 8 es cuando el Tecnológico ha suscrito un convenio no necesariamente con el sector público, sino con alguna institución en el que se pide que esa persona esté con el organismo por un período.

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Marcel Martínez a las 10:55 a.m.

Después de una amplia discusión de este tema los Miembros del Consejo Institucional deciden modificar la redacción del Artículo 8 para que se lea:

**Artículo 8**

En casos altamente calificados, de interés público o institucional, el Rector podrá autorizar por única vez licencias ordinarias sin goce de salario por un periodo máximo e improrrogable de cuatro años a funcionarios cuyos servicios hayan sido solicitados por la máxima autoridad de una institución pública para trabajar por tiempo definido en alguna dependencia o programa de la misma o por instituciones con las cuales el ITCR haya firmado algún convenio que genere la actividad en el funcionario participante, bajo el marco de la normativa legal vigente.

El señor Dennis Mora considera que se debe empatar este artículo con la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Esta nueva ley impide que la Institución conceda permiso a un funcionario para que vaya a trabajar por ejemplo a la JASEC quien es proveedora de servicios. Aclara que si alguna persona trabaja para el sector privado y renuncia no puede volver al sector público hasta los cinco años y si es por medio de algún permiso con goce de salario y se va a empresas con posibles proveedores no puede volver al sector público hasta pasado un año.

El señor Rafael Gutiérrez exterioriza que está de acuerdo con el señor Dennis Mora. Considera interesante que si se está en contra posición con la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, entonces se eliminaría también el Artículo 7, por lo que consulta al señor Isidro Álvarez si ese artículo está en contraposición.

El señor Isidro Álvarez hace mención al párrafo tercero del Artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, sin embargo señala que no tiene claridad absoluta de la intervención del señor Dennis Mora. Señala que cuando se cuenta con un permiso sin goce de salario, la restricción legal sería la que menciona el artículo antes mencionado.

**MOCIÓN DE ORDEN:** La señora Rosaura Brenes presenta moción orden para que se remitan las observaciones a los diferentes artículos a la Comisión de Planificación y Administración y en la próxima sesión se presenten a este Consejo ya revisadas para así evitar que se dure tanto tiempo en la discusión.

El señor Eugenio Trejos acoge la moción de orden presentada por la señora Rosaura Brenes, por tanto se traslada nuevamente la redacción del Artículo 8 a la Comisión de Planificación y Administración para que analicen el tema y sugieran una redacción pertinente.

**MOCIÓN No. 2**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura de la Moción No. 2, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, para que el Artículo 13 se lea de la siguiente manera:

**Capítulo 3:**

**Licencias ordinarias con goce de salario**

**Artículo 13.**

El Consejo de Escuela podrá conceder una licencia ordinaria con goce de salario a un funcionario cuando haya sido solicitado por el jerarca de una institución pública para que labore por tiempo definido en alguna dependencia o programa de trascendencia nacional adscrito a la misma. Lo anterior siempre que existan las condiciones presupuestarias para tal efecto y la ausencia temporal del funcionario no afecte sustancialmente el desarrollo normal de las actividades a cargo de la dependencia en que labore, ni signifique descontinuar una labor.

El señor Rafael Gutiérrez señala que el análisis que hizo la Comisión de Planificación y Administración respecto a este artículo y tomando en cuenta el principio de conveniencia institucional y de economicidad estableció que se eliminara. Señala que es importante manifestar que la Comisión de Planificación y Administración ha sugerido que todo el capítulo 3 se elimine.

El señor Carlos Badilla señala que particularmente considera que no es ni siquiera legal estar otorgando licencias con goce de salario, porque al concederlas es un cargo al presupuesto del Instituto y ese presupuesto se le ha dado al Tecnológico para que desarrolle sus actividades que tiene definidas por Ley de manera que sustraer dinero de la Institución para que la gente vaya a desarrollar actividades en otra parte es desviar los recursos que legítimamente el instituto ha percibido, por lo que solicita la opinión del señor Isidro Álvarez para ver si realmente se tiene facultad para estar desviando los recursos presupuestarios para que la gente trabaje en otras instituciones.

El señor Isidro Álvarez señala que en materia de permisos con goce de salario doctrinariamente lo que se ha dicho es que la institución puede otorgar aquellos permisos con goce de salario que sean de interés institucional y no de interés personal por lo que cada situación debe ser valorada independientemente, además es el Consejo Institucional el que tiene la competencia para dictar la reglamentación en cuanto a esa materia, la cual debe ser de manera restrictiva.

El señor Raúl Pacheco consulta qué pasa con la posibilidad de participar en cualquier actividad de interés institucional que no sea estudio, sino el desarrollo de algún programa o sea participar en algún tipo de organismo, por un período determinado. Considera que si el instituto autoelimina la posibilidad de dar a un funcionario un permiso con goce de salario por un año no se debe hacer, por lo que considera pertinente evitar que el trámite sea sencillo pero no que la posibilidad exista.

El señor Eugenio Trejos señala que en el caso del señor Eduardo Sibaja el Tecnológico puede prestar los servicios del señor Sibaja para que colabore con el CENAT y es una delegación institucional. Señala que las situaciones que había planteado la Viceministro de Cultura cuando quería que se le diera a un funcionario del área de arquitectura para que les colaborara con el diseño de los planos constructivos del Centro Cultural la Aduana, el Tecnológico le indico que no disponía de plazas para liberar a un profesor de esa área y enviarlo a tiempo completo a trabajar a ese Ministerio.

El señor Juvenal Valerio señala que estos casos se pueden analizar desde distintos puntos de vista en el caso de la solicitud específica de unos planos para la remodelación de la aduana, se podría presentar como un proyecto de investigación para que exista la asignación de recursos, tiempo y todo lo necesario para cumplir el trabajo como un aporte del Instituto a la comunidad nacional. Aclara que se está hablando de alguien que sale de la Institución y va a trabajar fuera de ella.

El señor Carlos Badilla señala que justamente lo que la Comisión de Planificación y Administración ha planteado es que en la medida en que un funcionario salga de la Institución para realizar una función de interés institucional, como sería una beca o una representación del instituto para desarrollar algo que haya sido declarado de interés sería excelente, pero no para que vaya a trabajar a otra institución. Manifiesta que el Tecnológico no puede empezar a desligarse de los recursos humanos los cuales están muy escasos, además no hay sentido en estar haciendo una reglamentación general donde todo mundo va a estar tocando puertas donde casi de manera irrestricta buscan la manera de que se le conceda el permiso.

El señor Rafael Gutiérrez señala que la Comisión de Planificación y Administración envió oficio SCI-427-2005 a la Directora del Departamento de Recursos Humanos, solicitando a dicho departamento elabore un informe detallado de las personas que gozan y han gozado de estos tipos de licencias. Consulta a los Miembros del Consejo Institucional si el Capítulo 3 se va eliminar tal y como lo propuso la Comisión de Planificación y Administración.

El señor Eugenio Trejos señala que se tendría que ver con cuidado el eliminar este capítulo para que así no se vayan a quedar con algunos vacíos en cuanto a situaciones que existen y que no se están tomando en consideración. Solicita que no se elimina para hacer algunas consultas sobre situaciones que se estén dando o situaciones conexas a ese apartado.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Rafael Gutiérrez propone que todo el Capítulo 3, a fin de que sea evaluado por la Administración Activa y sugiera las modificaciones del caso, el Capítulo 3 dice:

**“Capítulo 3:**

**Licencias ordinarias con goce de salario**

**Artículo 13.**

El Consejo de Escuela podrá conceder una licencia ordinaria con goce de salario a un funcionario cuando haya sido solicitado por el jerarca de una institución pública para que labore por tiempo definido en alguna dependencia o programa de trascendencia nacional adscrito a la misma. Lo anterior siempre que existan las condiciones presupuestarias para tal efecto y la ausencia temporal del funcionario no afecte sustancialmente el desarrollo normal de las actividades a cargo de la dependencia en que labore, ni signifique descontinuar una labor.

**Artículo 14**

La solicitud de licencia ordinaria con goce de salario deberá presentarla el interesado al menos con seis semanas de antelación a la fecha de inicio de la misma, para que pueda ser tramitada oportunamente ante las instancias respectivas.

**Artículo 15**

Las licencias ordinarias con goce de salario serán otorgadas por el Consejo Institucional por un lapso máximo de un año calendario y podrán ser prorrogadas en casos altamente calificados, hasta por un año adicional. El máximo de años consecutivos acumulados de licencia ordinaria con goce de salario no podrá exceder tres años.

**Artículo 16**

El funcionario solicitante podrá disfrutar de la licencia ordinaria con goce de salario cuando ésta haya sido debidamente aprobada por todas las instancias competentes. En caso de que la concesión de la licencia ordinaria haya sido condicionada, el funcionario podrá disfrutar de la misma bajo las condiciones impuestas por dichas instancias.

**Artículo 17**

En todos los casos, las solicitudes de licencia ordinaria con goce de salario serán sometidas a consideración del Consejo Institucional por el Rector, previa recomendación del Director de la dependencia en la que labora el funcionario y del Vicerrector respectivo o del Director de Sede según corresponda.

Cuando se trate de funcionarios con compromisos laborales pendientes derivados del disfrute de una beca, la solicitud será conocida y debidamente avalada según sea el caso por el deberá someterse a conocimiento y recomendación del Comité de Becas.

**Artículo 18**

El tiempo parcial o total que el funcionario ex-becario del Instituto disfrute de licencia ordinaria con goce de salario y preste sus servicios profesionales a una institución pública o programa adscrito a la misma, le será descontado su compromiso laboral pendiente con éste.”

Después de una amplia discusión los Miembros del Consejo Institucional deciden acoger la moción de orden presentada por el señor Rafael Gutiérrez, y pospone la discusión del Capítulo 3 para una próxima sesión, a fin de que la Administración Activa analice dicho capítulo y proponga las reformas del caso.

**MOCIÓN No. 3**

El señor Rafael Gutiérrez informa que después de todos los análisis hechos por la Comisión de Planificación y Administración estableció parcialmente aceptar la propuesta de la Vicerrectoría de Docencia, dado que hay una parte de la redacción que ya está estipulado en el Reglamento de Becas. Seguidamente procede a la lectura de la Moción No. 3, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, para que el Artículo 19 se lea de la siguiente manera:

**Capítulo 4. Licencias de Estudio**

**Artículo 19 Nuevo**

Las licencias de estudio serán otorgadas por el Comité de Becas y por lo plazos que el mismo determine, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Becas.

Discutido el tema, los miembros del Consejo Institucional deciden acoger la recomendación externada por la Comisión de Planificación y Administración.

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional acuerdan que en adelante el Artículo No. 19 Nuevo se lea, según la redacción supra citada.

**MOCIÓN No. 4**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura de la Moción No. 4, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, para que el Artículo 20 se lea de la siguiente manera:

**Artículo 20 Nuevo**

Los plazos en que un funcionario haya disfrutado de licencias de estudio no serán contabilizadas como parte de las licencias ordinarias con goce o sin goce de salario.

Discutido el tema, los miembros del Consejo Institucional deciden acoger la recomendación externada por la Comisión de Planificación y Administración.

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional acuerdan que en adelante el Artículo No. 20 Nuevo se lea, según la redacción supra citada.

**MOCIÓN No. 5**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura de la Moción No. 5, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, para que el Artículo 21 se lea de la siguiente manera:

**Artículo 21 Nuevo**

Las personas a quienes se otorgue una licencia de estudio firmaran un contrato de beca, previo al disfrute de ésta, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Becas para el personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Discutido el tema, los miembros del Consejo Institucional deciden acoger la recomendación externada por la Comisión de Planificación y Administración.

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional acuerdan que en adelante el Artículo No. 21 Nuevo se lea, según la redacción supra citada.

**MOCIÓN No. 6**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura de la Moción No. 6, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, para que el Artículo 22 se lea de la siguiente manera:

**Capítulo 5:**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 22**

La licencia ordinaria sin goce y con goce de salario para el personal académico mayor de 10 días deberá abarcar periodos que no afecten el inicio o la finalización del semestre académico, excepto en aquellos casos en que el funcionario deba retirarse con motivo del disfrute de una beca.

Discutido el tema, los miembros del Consejo Institucional deciden acoger la recomendación externada por la Comisión de Planificación y Administración.

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional acuerdan que en adelante el Artículo No. 22 se lea, según la redacción supra citada.

**MOCIÓN No. 7**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura de la Moción No. 7, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, para que el Artículo 23 se lea de la siguiente manera:

**Artículo 23**

Los períodos de licencia ordinarias con goce o sin goce de salario concedidos en forma consecutiva serán acumulativos y cuando éstos superen el plazo máximo autorizado por una determinada instancia, deberán ser autorizadas por la instancia siguiente.

El señor Carlos Badilla señala que se debe leer “ser autorizado por la instancia laboral superior siguiente” para que así quede a nivel de las autoridades ejecutivas.

Discutido el tema, los miembros del Consejo Institucional deciden modificar la redacción propuesta al Artículo 23 para que se lea de la siguiente manera:

**Artículo 23.**

Los períodos de licencia ordinarias con goce o sin goce de salario concedidos en forma consecutiva serán acumulativos y cuando éstos superen el plazo máximo autorizado por una determinada instancia, deberán ser autorizadas por la instancia laboral superior y en ningún caso podrá superar el período máximo concedido.

**MOCIÓN No. 8**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura de la Moción No. 8, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, para que el Artículo 24 se lea de la siguiente manera:

**Artículo 24**

La presente normativa rige a partir de la su aprobación en firme por el parte del Consejo Institucional y deroga cualquier disposición anterior que se le oponga.

Discutido el tema, los miembros del Consejo Institucional deciden acoger la recomendación externada por la Comisión de Planificación y Administración.

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional acuerdan que en adelante el Artículo No. 24 se lea, según la redacción supra citada.

**MOCIÓN No. 9**

El señor Rafael Gutiérrez procede a la lectura de la Moción No. 9, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, para que el Transitorio I, se lea de la siguiente manera:

**Transitorio 1**

A las personas que a la entrada en vigencia del presente reglamento hayan disfrutado de licencias para realizar estudios, con goce o sin goce de salario, mediante acuerdo del Comité de Becas, les serán consideradas estas como becas de estudio.

Discutido el tema, los miembros del Consejo Institucional deciden acoger la recomendación externada por la Comisión de Planificación y Administración.

Por lo tanto, los miembros del Consejo Institucional acuerdan que en adelante el Transitorio I se lea según la redacción supra citada.

Los Miembros del Consejo Institucional deciden trasladar este tema para la próxima sesión a fin de que la Comisión de Planificación y Administración analice los Artículos 7 y 8, así como también que la Administración Active presente las modificaciones del caso al Capítulo 3, o bien se acepte la sugerencia de la Comisión de Planificación y Administración para que se elimine este capítulo.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2428

**ARTÍCULO 10. Revocatoria del inciso k del Artículo 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

El señor Carlos Badilla expone la propuesta e informa que la Comisión de Estatuto Orgánico recibió una recomendación legal de parte del Lic. Carlos Bonilla Avendaño, Director de la Oficina de Asesoría Legal donde justamente solicitaba a la Comisión de Estatuto Orgánico que tuviera cuidado de dar un plazo de dos años con respecto a la oportunidad que se había hecho con la versión actual del Artículo 53. Señala que revisando la información el señor Carlos Bonilla no le advierte a la Comisión de Estatuto Orgánico de lo dispuesto en el Artículo 139 inciso f, en el cual se dice que son de competencia exclusiva de la Asamblea Institucional Representativa las reformas e interpretaciones al Estatuto Orgánico entre otras las referidas a las funciones al Rector. Manifiesta que la intención del artículo es que el Consejo Institucional no esté cambiando al Rector las funciones porque se le ocurre y así evitar conflictos de tipo político y el Consejo Institucional comience a cambiar cosas que están definidas por Estatuto Orgánico en virtud de lo que establece el Artículo 139, la Comisión de Estatuto Orgánico concluyó que el Consejo Institucional carece de facultades para modificar las funciones del Rector y por consiguiente no está a derecho la aprobación del inciso k, del Artículo 26 del Estatuto Orgánico y por consiguiente propone al Consejo la revocatoria del inciso. Señala que aunque el inciso tiene lógica, no cuenta con fundamento y como se trata de remoción del cargo o despido se está hablando de un asunto muy delicado sobre todo cuando se trata que el ciclo del debido proceso se induzca al despido.

El señor Rafael Gutiérrez señala que en la Sesión Ordinaria No. 2421 el Consejo Institucional habían aprobado modificar dicho inciso efectivamente como estaba establecido en la nueva propuesta, por lo que en el propone no solo revocar el inciso, sino que también el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2421. Consulta quién va a tomar la iniciativa de enviar esto a la Asamblea Institucional Representativa.

El señor Carlos Badilla indica al respecto que la Comisión de Estatuto Orgánico es quien va a dirigir a la Asamblea Institucional Representativa la propuesta pero lo prudente es que el Consejo Institucional solicite a la AIR la modificación del Artículo 26.

El señor Eugenio Trejos somete a votación la propuesta de revocatoria del inciso k del Artículo 26 del Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico, adjunta a la carpeta de esta acta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2421, Artículo 8, del 9 de junio del 2005, aprobó en Segunda Votación y firmeza, la modificación del Artículo 26, inciso k., del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

***ARTÍCULO 26***

*Son funciones del Rector:*

*k. Remover del cargo, a propuesta de la Asamblea Plebiscitaria de Departamento, o despedir cuando proceda por falta grave comprobada, a solicitud del Vicerrector respectivo o del Director de Sede, a los Directores de Departamento y a los coordinadores de unidad.*

Este acuerdo fue publicado en la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica No. 183.

1. El Artículo 139, inciso f del Estatuto Orgánico dispone que *“serán de competencia exclusiva de la Asamblea Institucional Representativa, las reformas e interpretaciones del Estatuto Orgánico…referidas a las funciones del Rector”*.
2. La Comisión Permanente de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional en la Reunión 39-05, celebrada el 01 de agosto del 2005, concluyó que de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico en su Artículo 139 inciso f, el Consejo Institucional carece de facultades para modificar funciones del rector establecidas por Estatuto Orgánico.

**ACUERDA:**

* 1. Revocar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2421, Artículo 8, del 9 de junio del 2005, “Modificación del inciso k, Artículo 26 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica”, publicado en la Gaceta No.183, del 20 de junio del 2005.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2428

**ARTÍCULO 11. Pronunciamiento de Instituto Tecnológico de Costa Rica en relación con el Proyecto de Ley denominado: “Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural”, que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente No. 15.516**

El señor Eugenio Trejos, presenta la propuesta “Pronunciamiento de Instituto Tecnológico de Costa Rica en relación con el Proyecto de Ley denominado: Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural, que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente No. 15.516”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta. La cual dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La autonomía universitaria es un principio de rango constitucional y un valor fundamental que debe ser protegido y defendido en todo momento.
2. Uno de los pilares fundamentales de dicha autonomía es la protección y defensa del patrimonio universitario, dentro del cual se encuentran los recursos financieros propios de la Universidad.
3. El Proyecto de Ley denominado “Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural” que actualmente se tramita en el Plenario Legislativo bajo el Expediente No. 15.516, en el Título XII mediante el cual se transforma el Impuesto de Ventas en Impuesto al Valor Agregado –IVA- en el Artículo 69 se deroga “*cualquier otra ley o decreto general o especial que se le oponga o que regule en forma diferente, o que establezca gravámenes o exenciones no contempladas en esta Ley*”.
4. Por esta vía se estaría derogando lo establecido en los Artículos 2 y 6 de la Ley Reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones –Ley 7293 del 31 de marzo de 1992- mediante los cuales se mantienen las exenciones tributarias y se exonera a las instituciones públicas de educación superior “*del pago de todo tributo y sobretasas para la adquisición de mercancías y servicios necesarios para la realización de sus fines...”*
5. El citado Proyecto, en sus Artículo 12 y 14, lo cuales regulan las exenciones al IVA en operaciones interiores e importaciones, no toma en cuenta las actuales exenciones a las instituciones públicas de educación superior.
6. El Artículo 69 por lo que establece y los Artículos 12 y 14, por lo que omiten, vendrían a generar una disminución de las rentas en perjuicio de la Educación Pública Superior y por ende son una amenaza real a la autonomía universitaria.

**SE PROPONE:**

1. Oponerse a la aprobación del Artículo 69 del Proyecto de Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural, en lo referente a la derogatoria de “*cualquier otra ley o decreto general o especial que se le oponga o que regule en forma diferente, o que establezca gravámenes o exenciones no contempladas en esta Ley*”.
2. Exigir, en defensa y protección de la autonomía Universitaria y de la calidad de la Educación Pública Superior, que de aprobarse dicho artículo, se exceptúe a las universidades públicas de los alcances de la derogatoria del artículo 69.
3. Instar al señor Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que impulse en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), un pronunciamiento del mismo sobre este tema, dada su relevancia por loe efectos perjudiciales que tendría la aprobación de la citada Ley, en su actual versión, para la calidad de la educación superior pública y para la autonomía universitaria.

Los Miembros del Consejo Institucional deciden realizar correcciones de forma y fondo a la propuesta.

Se somete a votación la propuesta, la cual incluye las modificaciones externadas por los Miembros del Consejo Institucional y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Autonomía Universitaria es un principio de rango constitucional y un valor fundamental que debe ser protegido y defendido en todo momento.
2. Uno de los pilares fundamentales de dicha autonomía es la protección y defensa del patrimonio universitario, dentro del cual se encuentran los recursos financieros propios de la Universidad.
3. El Proyecto de Ley denominado “Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural” que actualmente se tramita en el Plenario Legislativo bajo el Expediente n. 15.516, en el Título XII mediante el cual se transforma el Impuesto de Ventas en Impuesto al Valor Agregado –IVA- en el artículo 69 se deroga “*cualquier otra ley o decreto general o especial que se le oponga o que regule en forma diferente, o que establezca gravámenes o exenciones no contempladas en esta Ley*”.
4. Por esta vía se estaría derogando lo establecido en los artículos 2 y 6 de la Ley Reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones –Ley 7293 del 31 de marzo de 1992- mediante los cuales se mantienen las exenciones tributarias y se exonera a las instituciones públicas de educación superior “*del pago de todo tributo y sobre tasas para la adquisición de mercancías y servicios necesarios para la realización de sus fines...”*
5. El citado Proyecto, en sus artículo 12 y 14, lo cuales regulan las exenciones al IVA en operaciones interiores e importaciones, no toma en cuenta las actuales exenciones a las instituciones públicas de educación superior.
6. Por lo establecido en el Artículo 69 y por lo que omiten los Artículo 12 y 14, vendrían a generar una disminución de las rentas en perjuicio de la Educación Pública Superior y por ende son una amenaza real a la autonomía universitaria.

**ACUERDA:**

1. Oponerse a la aprobación del Artículo 69 del Proyecto de Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural, en lo referente a la derogatoria de “*cualquier otra ley o decreto general o especial que se le oponga o que regule en forma diferente, o que establezca gravámenes o exenciones no contempladas en esta Ley*”.
2. Proponer a la Asamblea Legislativa, que se le haga una adición al actual Artículo 69 del Título XII del Proyecto “Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural”, en aras de la defensa y protección de la autonomía universitaria y de la calidad de la Educación Pública Superior Estatal Costarricense, a fin de que se lea:

*“A partir de la entrada en vigencia de esta Ley, queda derogada la Ley Nº 6826 de 8 de noviembre de 1982 y sus reformas vigentes y cualquier otra ley o decreto, general o especial, que se le oponga o que regule en forma diferente, o que establezca gravámenes o exenciones no contempladas en esta Ley. Se exceptúa de esta derogatoria el artículo 5 de la Ley Nº 7293 del 31 de marzo de 1992****, así como las excepciones establecidas en el artículo 2 inciso 1) y las exoneraciones estipuladas en el artículo 6 de la citada Ley 7293, las cuales mantendrán plena vigencia en lo referente a las universidades estatales.***

*La exención prevista en el artículo 8 del Código Municipal será aplicable al Impuesto de Valor agregado creado por esta Ley..”:*

1. Instar al señor Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que impulse en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), un pronunciamiento sobre este tema, dada su relevancia por los efectos perjudiciales que tendría la aprobación de la citada Ley, en su actual versión, para la calidad de la educación superior pública y para la autonomía universitaria.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2428.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 12. Presentación de la Comisión Imagen Digital del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

**Invitados:** Dr. Juan Fernando Alvarez C., Vicerrector de Investigación y Extensión, D.I. Alba Arce, y el Máster Roberto Cortés, funcionarios del Centro de Investigación en Computación, Ing. Alexander Valerín C., Director del Centro de Cómputo, e Ing. Mainor Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Tecnólogos.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Dennis Mora a las 12:05 a.m.

El señor Eugenio Trejos da la más cordial bienvenida al Ing. Minor Rodríguez, Presidente del Colegio de Ingeniero Tecnólogos y Presidente de la Federación de Egresados del Instituto Tecnológico de Costa Rica quien se encuentra presente en la Sesión y también a las personas que integran la Comisión de Imagen Institucional.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos al ser las 12:10 m.d. somete a votación moción de orden para ampliar el horario de la sesión hasta la 1:40 p.m., y se obtiene 10 votos a favor y 0 en contra. Por lo tanto se aprueba.

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Dennis Mora a las 12:15 m.d.

El señor Eugenio Trejos, presenta la propuesta denominada “Imagen Digital del Instituto Tecnológico de Costa Rica”; elaborada por la Presidencia, adjunta a la carpeta de esta acta. Dicha propuesta la presenta, a fin de que sean discutidos sus alcances y encontrar las posibles soluciones al respecto. Asimismo presenta las disculpas del caso por las sucesivas suspensiones que tuvieron de la presentación de este punto de agenda, ya que se debieron a asuntos de agenda, la propuesta dice:

El Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, señala:

*“El Instituto está dedicado al campo de la tecnología y ciencias conexas y tiene como propósito lograr, mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de profesionales y la incorporación, sistemática y continúa, de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica dentro de su propio campo de acción.”*

1. Para lograr el cumplimiento de su cometido, la Institución destina gran cantidad de recursos para sus actividades medulares en la docencia, la investigación y la extensión.
2. Es importante que los esfuerzos institucionales sean conocidos por los grupos de interés a los que se dirigen y que el aporte de la Institución hacia la sociedad se perciba en su justa dimensión.
3. El papel que juegan la información y la comunicación, es de vital importancia para mantener resultados duraderos y por tanto, es una función que requiere de estrategia, recursos humanos y financieros, apoyo, evaluación y ajuste permanente con el entorno.
4. Como parte de la estrategia total de comunicación, es innegable el potencial que han adquirido las tecnologías de información, cuya expresión más evidente y tangible lo representa la red global Internet y dentro de ésta el desarrollo de la “telaraña mundial de información” mejor conocida como World Wide Web.
5. El Consejo de Rectoría conformó un equipo de trabajo, integrado por el Centro de Información Tecnológica, Centro de Cómputo, Escuela de Diseño Industrial y Escuela de Ciencias del Lenguaje, con el propósito de generar un sitio Web institucional que permita comunicar una adecuada imagen digital del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se encargó al Centro de Información Tecnológica la coordinación general del proyecto, así como la ejecución del mismo en forma conjunta con el Centro de Cómputo
6. A partir de enero del 2005, el Instituto Tecnológico de costa como producto del trabajo realizado por dicho Consejo, cuenta con una imagen virtual actualizada, coherente, uniforme para la prestación de servicios virtuales.

**SE PROPONE:**

1. Declarar la gestión de la imagen virtual del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como una actividad de carácter permanente y de importancia estratégica.
2. Adscribir al Centro de Información Tecnológica (CIT), la gestión del sitio web institucional.
3. Conformar una comisión de apoyo al Centro de Información Tecnológica, de carácter estratégico y consultivo, integrada por:
   * El/la Directora/a del Centro de Información Tecnológica, quien coordina
   * El/la Director/a del Centro de Cómputo
   * Un(a) docente de la Escuela de Diseño Industrial en el área de diseño
   * Un(a) docente de la Escuela de Ciencias del Lenguaje en el área de filología y comunicación.
4. Instruir a la Administración para que coordine todos los aspectos relacionados con la sostenibilidad del sitio Web en lo referente a: equipo, recursos humanos, planta física, conectividad y atención de usuarios, entre otros.

El señor Juan Fernando Álvarez introduce al tema señalando que desde que inició la gestión se preocuparon por la Página Web del Tecnológico por lo que consideraron importante que alguna unidad tomará a cargo la página del Tecnológico con la finalidad de que exista una sostenibilidad y empeño, la cual, además, estuviera vinculada con el Centro de Cómputo y con la Escuela de Diseño Industrial y en ese sentido se conformó una comisión y se le encomendó al CIT que se encargara por ser el ente de gestión de conocimiento dicho proyecto. Felicita a las personas que han trabajado en el arreglo de la Página Web porque en un tiempo récord se cambió la imagen ya que ahora está expuesta en una forma más ordenada.

La señora Alba Arce inicia su exposición indicando que el Web institucional acorde con el entorno y tendiente a comunicar una imagen de tecnología. Dicha página responde a la misión y visión institucionales, a una adecuada gestión de la información, la presencia de servicios en línea con valor agregado para los públicos de interés y es un “Documento” con carácter oficial. Añade que como estrategia de diseño se pretende: 1) Una limpieza del entorno gráfico, 2) Universalidad en el lenguaje y 3) Expresión del ser de la Institución. Señala que en cuanto a la ingeniería de la página contiene actualmente en archivos 40.058 organizados en 2.362 carpetas, con un tamaño en disco del sitio: 3Gb, tres servidores que a su vez contienen revistas electrónicas: 5 (Matemática, Kurú Revista Forestal, Comunicación, Espacio Virtual de la Física, Terabit) y   
conexión a sistemas medulares: Admisión y Matrícula, Biblioteca, correo electrónico, Tecvirtual, “Intranet”. Indica que en cuanto a las limitaciones que tiene el proyecto en este momento están: a) Capacitación y Experiencia, b) Tiempo efectivo, c) Disponibilidad de información y d) Presupuesto. Comenta que en cuanto a las debilidades del proyecto están: 1) No se ha oficializado la Ubicación proyecto, 2) Poco desarrollo de servicios de valor agregado (TECVirtual, bolsa de empleo, bases de datos, etc.), 3) Carencia de equipos propios para el proyecto, 4) Proceso de actualización no definido y 5) Creciente consumo de tiempo y recursos con asuntos relativos a la Intranet. Entre las fortalezas del proyecto están: a) Equipo de trabajo interdisciplinario, b) Proyecto de gestión de conocimiento y comunicación, c) Anuencia de Escuelas y Departamentos para desarrollar aplicaciones en forma conjunta, d) Aceptación de la apariencia del sitio por la mayoría de la comunidad institucional. Finalmente entre las recomendaciones y conclusiones está que es un proyecto que debe ser de carácter permanente, de importancia estratégica: comunicación institucional, nacional y mundial, su crecimiento y gestión deben obedecer a una estrategia institucional. Además el sitio Web permite presentar una imagen unificada de la Institución, es un medio de comunicación efectivo y poderoso, la gestión de la Intranet debe reforzarse por su naturaleza, el proyecto Web requiere de la participación permanente de un equipo de trabajo interdisciplinario, en conjunto con el Centro de Cómputo y la participación de estudiantes en la figura de “asistente especial” es un aporte indispensable para el proyecto Web.

La señora Alba Arce consulta a los miembros del Consejo Institucional si tienen alguna duda sobre lo expuesto.

El señor Carlos Badilla consulta cómo se encuentra el proyecto en este momento.

La señora Alba Arce responde que en este momento a nivel de información se encuentra en línea alrededor del 90% y lo que se tiene pendiente es todo lo que tiene que ver con los servicios de valor agregado como lo es general, bases de datos, bolsas de empleo y una serie de proyectos que requieren un apoyo institucional para poderlos implementar. Señala que lo que se debe hacer es oficializar el proyecto como un proyecto estratégico, por otro lado es de vital importancia el recurso humano, el presupuesto y el equipo.

El señor Carlos Badilla consulta qué nivel de avance se tiene tecnológicamente?.

La señora Alba Arce indica que el nivel de avance en este momento está planteado a nivel de meta pero no en ejecución rápida, debido al problema de equipo, por lo que básicamente es un proyecto que se sostiene “con las uñas”.

El señor Alexander Valerín amplía indicando que se quieren enfocar en el área de sistemas de información con lo que más adelante presentará un plan de sistemas de información que se tiene a unos cuatro años plazo. Informa que los sistemas de información ahora se integran como sistemas Web, por lo que facilita verlos como parte de la Página Web, respecto a la parte de hacer solicitudes en línea se ha conversado con el Departamento de Admisión y Registro quienes están en la mejor disposición de hacerlo pero lo que se está es canalizando los recursos para poder desarrollar esos sistemas en el corto plazo.

El señor Dennis Mora felicita al grupo que ha estado trabajando en el asunto. Señala que si la imagen digital se ha considerado un proyecto entonces pasa a ser un proceso de la Institución y si el proyecto no tiene recursos debe institucionalizarse como un proceso dentro del Tecnológico. Consulta cuál es la recomendación que tienen, si es incluirlo como un programa?. Percibe que hay suficiente diseño para hacerlo un proceso permanente en el Tecnológico. Finalmente consulta cuándo debe terminar como proyecto?.

El señor Juan Fernando Álvarez señala al respecto que para iniciar se tendría que hacer como proyecto y la idea es que sea una Página Web viva y constante en el tiempo, por lo que en ese sentido se está formulando una propuesta para que forme parte de una unidad en este caso del CIT, que es quien maneja la información y además establecer los requerimientos.

La señora Alba Arce amplía diciendo que ese es un proyecto de carácter permanente además es un proyecto que necesita que constantemente necesita ser innovado y actualizado y con una dimensión no sólo de la Institución hacia fuera sino intranet, extranet, manejo de contenidos, actualización, etc.

El señor Raúl Pacheco felicita a las personas que integran este equipo de trabajo, porque comparado con lo que existía ahora es maravillo. Considera que hizo falta en la presentación la parte de culturizar a las personas en el manejo. Considera que se ve que es un proyecto que se ha manejado bastante bien y que han sido muchos los esfuerzos.

**NOTA:** Se retiran de la sesión la señora Rosaura Brenes y los señores Marcel Martínez y Luis Enrique Pereira a las 12:50 m.d.

El señor Minor Rodríguez se une a la alegría de que el Tecnológico tenga un nuevo rostro en el campo virtual, ya que es un logro muy importante. Informa que el CITEC lo que se quiere es buscar formas más inteligentes de poder darle mejores oportunidades a los profesionales, por lo que consideran que tanto el Tecnológico como el CITEC tienen una gran fortaleza que no han explotado al máximo ya que es el único colegio profesional que hay en Costa Rica de todas las profesiones y de todos los gremios que tienen solo graduados de una misma universidad. Señala que como Federación de Egresados y como CITEC le plantearon al señor Rector unos proyectos uno es la creación de una bolsa de empleo conjunta, por lo que se quiere formar una alianza para formar una bolsa de alto nivel en el cual las empresas no piensen que la primera opción para anunciar un requerimiento de un puesto sea La Nación, sino que la primera opción del mercado sea la bolsa de empleos TEC-CITEC.

El señor Rafael Gutiérrez consulta cuándo y dónde nació la actividad de la Página Web.

EL señor Juan Fernando Álvarez responde al señor Gutiérrez que el CIT, y nació una propuesta a raíz de que la página anterior era un desastre y es por eso que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión propuso en el Consejo de Rectoría de que fuera el CIT quien modificara la Página Web, antes la administraba el Centro de Cómputo.

El señor Rafael Gutiérrez señala que esa es una actividad permanente por lo que en pasar una actividad del Centro de Cómputo al CIT no ve que el Consejo Institucional tenga que adscribir una actividad permanente.

El señor Alexander Valerín señala que lo que han propuesto es la creación de una comisión que se encargará de la imagen digital del Tecnológico, ya que el Centro de Cómputo y el CIT se encarga de la parte operativa.

El señor Rafael Gutiérrez señala que se debe tener cuidado porque ya existen en la Institución una Comisión Especial que está elaborando un modelo de proyección de imagen institucional, y a hoy el señor Sergio Rivas la tiene a cargo con un grupo de funcionarios quienes están planteando un modelo de organización, en donde la idea es que se haga una unidad que tenga que ver con la imagen institucional.

El señor Alexander Valerín señala que ellos están trabajando en el informe que presentó la Comisión de Imagen Institucional, y aclara que dicha Comisión aunque fue creada hace mucho tiempo dejó de funcionar como tal y básicamente toda la labor se ha asumido en el Proyecto Web, y es por eso que consideran que es importante oficializar el proyecto en la Institución.

El señor Rafael Gutiérrez manifiesta en cuanto a la bolsa de empleo, que la mayoría de las escuelas en el Tecnológico tienen bolsa de empleo y algunas están conectadas con las diferentes asociaciones que tiene el CITEC, por lo que considera que ese es un esfuerzo que se debe coordinar para sacar mayor provecho. Felicita a los presentes porque esta es una Institución que debe estar debidamente posicionada a nivel nacional e internacional.

El señor Isidro Alvarez hace la observación de que en el informe remitido por el Centro de Información Tecnológica a la Rectoría, con fecha 22 de junio del año en curso, se hace referencia a un presupuesto requerido para iniciar el proyecto y dado que el mismo se encuentra en ejecución, sería conveniente que el Consejo Institucional cuente con la información presupuestaria requerida para darle sostenibilidad al proyecto, a fin de orientar la toma de decisiones. En razón de lo anterior, sugiere actualizar dicha información.

El señor Oscar Chacón se une a las palabras de los Miembros del Consejo Institucional que han externado su felicitación a la comisión encargada del proyecto ya que los cambios han sido muy marcados. Finalmente señala que el proyecto es de interés y de alcance institucional, por lo que se busca unificar y mostrar al Tecnológico en un solo lugar. Señala que es muy importante incluir a la FEITEC, por lo que consulta qué posibilidades hay que se incluya un link y como parte de eso la misma Federación puede suplir el asistente, para que estudiantes de la Escuela de Computación se encarguen de dar mantenimiento y de cumplir con el formato que solicitan.

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Luis Enrique Pereira, a la 1:50 p.m.

La señora Alba Arce aclara al señor Chacón que dentro de la parte de agrupaciones está considerada la FEITEC y también a nivel de asociaciones.

El señor Dennis Mora señala que este es un sistema de información del Tecnológico y no de la imagen virtual. Comenta que se ha querido implementar la conectividad con el egresado y que se tiene muy buena conexión con el egresado pero muy mala comunicación. Considera que se debe considerar el capital humano con toneladas de experiencia.

El señor Raúl Pacheco comenta que este proyecto tiene el apoyo de muchas personas y en el Consejo Institucional no va a ser difícil que encuentre más apoyo. Señala que en el presupuesto que entregan se habla de los servidores pero no hay ninguno asignado y no se dice cual puede ser la proyección de crecimiento de las necesidades de espacio por lo que les solicita que se consideren esas observaciones para cuando lleguen al Consejo Institucional. Señala que es importante que se anuncie en el sitio Web los cursos para que los profesores aprendan a hacer sus páginas Web. Les desea la mejor de las suertes en el desarrollo de las actividades y les expresa su apoyo incondicional para que este proyecto funcione.

La señora Alba Arce comenta que se está trabajando con capacitación interna para que a partir de ahora los cursos de página Web estén orientados a lo que es el manejo de un documento institucional a nivel web, lo que les va a permitir tener un espacio para poder a nivel directo contarle a las personas como es que está concebido como tal y cuales son los elementos que se van a respetar dentro de esa conceptualización y que la gente pueda en una manera muy rápida hacer sus actualizaciones desde las diferentes estaciones de trabajo.

El señor Alexander Valerín aclara al señor Pacheco que lo de los servidores no está contemplado, porque generalmente lo asume él como parte de las labores del Centro de Cómputo.

El señor Juan Fernando Álvarez finalmente invita a los miembros del Consejo Institucional a que naveguen en la Página Web del Tecnológico, a fin de que les hagan llegar las sugerencias del caso.

**NOTA:** Se agradece la participación de las personas invitadas quienes se retiran de la sesión, a las 1:30 p.m.

La discusión de este tema consta en el archivo digital de la sesión No. 2428

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 13. Felicitación a equipo**

El señor Juvenal Valerio informa que el jueves 4 de agosto del presente año en el periódico La Prensa se publica la noticia de que un equipo de jóvenes estudiantes de la Carrera de Computación del ITCR obtuvo el cuarto lugar en una competencia para la creación de soporte lógico innovador organizada por Microsoft en Japón, la “Imagen Cap” en la categoría “Office Design”. Los estudiantes ganadores fueron Francini Picado, Manfred Schosinsky, Leonardo Álvarez y Esteban Villalobos. Manifiesta su satisfacción y felicitaciones a los jóvenes ganadores y a la Escuela de Computación.

**ARTÍCULO 14. Póliza de fidelidad de los Miembros del Consejo Institucional**

La Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, informa que el Departamento de Financiero Contable necesita saber de qué forma desean hacer el pago de la póliza de fidelidad, correspondiente al 2005. Añade que el pago puede hacerse por rebajo en el pago de las dietas, por planilla a los funcionarios o puede hacerse en la caja directamente.

**ARTÍCULO 15. Solicitud de informe de ejecución del Reglamento de Evaluación de Desempeño Profesional en Proyectos de Investigación y Extensión**

El señor Carlos Badilla informa que el Dr. Juan Fernando Álvarez Castro, Presidente del Consejo de Investigación y Extensión envió al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional el 11 de noviembre del 2004 el memorando VIE-370-04, mediante el cual comunica el acuerdo sobre “Evaluación del Desempeño de los Investigadores y Extensionistas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión 11-04, Artículo 08, del 4 de octubre del 2004, el cual textualmente dice:

1. Solicitar que se suspenda la puesta en vigencia del documento: “Reglamento de Evaluación del Desempeño Profesional en Proyectos de Investigación y Extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica”.
2. Solicitar a la Dirección de Proyectos de la VIE, un documento alternativo aprobado por el Consejo de Investigación y Extensión, sobre la Evaluación del Desempeño Profesional en Proyectos de Investigación y Extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el cual deba ser enviado al Consejo Institucional en un plazo máximo de 3 meses.

Por lo anteriormente citado solicita al señor Juan Fernando Álvarez Castro, Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, enviar un informe al Consejo Institucional en el que se refiera a los siguientes aspectos: a. Cantidad y nombre de los Proyectos de Investigación o Extensión que han sido evaluados aplicando los procedimientos establecidos en el “Reglamento de Evaluación del Desempeño Profesional en Proyectos de Investigación y Extensión”, desde la aprobación de dicho reglamento y problemas reales que ha presentado su aplicación durante el tiempo que el mismo ha sido empleado y 2) Avances logrados por la Dirección de Proyectos de la VIE, respecto a la formulación de un documento alternativo que debería ser aprobado por el Consejo de Investigación y Extensión, sobre la Evaluación del desempeño profesional en Proyectos de Investigación y Extensión, para ser enviado al Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 16. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 1 de agosto del 2005, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**No habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión.**

BSS/gfm